

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 24/25 CFGB

MÓDULO PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (Código 3133)

Denominación: OAIA

Duración: 160 horas (5 horas semanales)

Profesores responsables: Celia Márquez Rasero

EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del rendimiento académico del alumnado se realizará a lo largo de todo el curso según:

Evaluación inicial o diagnóstica:

- Se lleva a cabo al comenzar cada una de las fases de aprendizaje. - Proporciona información sobre conocimientos previos y determina el nivel de partida.
- Orienta la toma de decisiones sobre el planteamiento de objetivos, contenidos, metodología, organización del aula, etc.
- Ayuda a ajustar las actuaciones a las necesidades, intereses y posibilidades de los alumnos.

Se realizará mediante valoración de los alumnos en las primeras clases de contacto y con una prueba escrita para valorar conocimientos.

Evaluación procesual o formativa:

- Se extiende a lo largo de todo el proceso educativo.
- Proporciona información sobre cómo se va desarrollando ese proceso. - Atiende a todos los factores que intervienen en el proceso. - Diagnostica necesidades y dificultades, y determina cuál es el origen de las mismas.
- Orienta las modificaciones que se deben introducir sobre la marcha para regular el proceso y superar las dificultades.

Constará de pruebas objetivas escritas, valoración de las prácticas y trabajos y del comportamiento y actitud de los alumnos durante las clases, prácticas y trabajos.

Evaluación final o sumativa:

- Se realiza al finalizar la fase de aprendizaje.
- Valora el aprendizaje realizado utilizando como referentes los criterios de evaluación, que valoran, a su vez, el grado de desarrollo de las capacidades y el grado de asimilación de los contenidos.
- Constituye una síntesis de la evaluación continua, que refleja la situación

final del proceso.

- Orienta la planificación de nuevas secuencias de enseñanza y aprendizaje.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son diversos dependiendo de cada unidad, y lo que tendrán en común será una rúbrica para evaluar la actitud. Así pues, tendremos los diferentes instrumentos tales como:

- Observación
- Pruebas escritas, prácticas y mixtas
- Cuaderno de prácticas
- Fichas de prácticas
- Debate
- Cuestionarios
- Ejercicios, actividades y trabajos

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calcular la nota de cada unidad de trabajo, se sumarán las notas del aprendizaje adquirido, de forma general se utilizarán como criterios de calificación:

- Iniciativa en la realización de los trabajos.
- Orden y limpieza en la realización de las diferentes tareas.
- Capacidad de observación y aprendizaje.
- Capacidad de trabajo en grupo.
- Adecuado manejo de los materiales didácticos que utilicen.
- Conocimiento de los contenidos teórico-prácticos programados.
- Resolución de diferentes actividades teórico-prácticas.
- Puntualidad en los horarios, uniformidad y asistencia a las clases.
- Destreza y habilidad en la realización de las tareas.

Estos criterios, estarán definidos de la siguiente forma: la calificación máxima global será de 10 puntos, siendo la nota obtenida en las pruebas objetivas realizadas (pruebas escritas) de 4 puntos como máximo, la valoración de las actividades (actividades teóricas y prácticas) bien individualmente o en grupo, 2 puntos, el cuaderno de prácticas 2 puntos y la participación y actitudes del alumno de las elaboraciones prácticas, 2 puntos.

Para poder realizar la media con el resto de partes se debe tener un 4 sobre 10 en las pruebas objetivas y en las prácticas.

La calificación final del módulo será un valor numérico sin decimales entre 1 y 10. Y se considera que han superado la evaluación todos los alumnos cuya calificación sea igual o superior a 5.

Si el módulo fuese convalidado por otras enseñanzas o por tener acreditada la correspondiente unidad de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, se reflejará en el acta con la expresión “*Convalidado*”. En el caso de que haya sido objeto de correspondencia con la práctica laboral se calificará con la expresión “*Exento*”. Y si el alumno o alumna renuncia a la convocatoria correspondiente se reflejará en el acta de evaluación final con la expresión “*Renuncia*”.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

En el caso que un alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de 5, podrá realizar una recuperación, que consistirá en una prueba escrita, en la que se valorará la asimilación de los contenidos correspondientes a la materia impartida en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación positiva en la correspondiente evaluación.

La nota obtenida deberá ser una calificación numérica entre 1 y 10. Y se considera que han superado la evaluación todos los alumnos cuya calificación sea igual o superior a 5.

El presente módulo presenta una gran carga horaria de prácticas que supone que no se pueda recuperar al no poder repetir dicha parte práctica, lo que nos lleva a que si el alumno no supera dicha parte no puede recuperar el presente módulo de igual manera, solamente puede hacerlo mediante prueba escrita con referencias a la parte práctica.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

Los alumnos con evaluación negativa deben asistir a las clases de recuperación que se organicen durante el periodo de FCT de los alumnos que promocionen a la misma, además tienen que realizar las pruebas escritas y trabajos para superar el módulo, estas pruebas y trabajos serán del mismo nivel y tipo de los realizados durante el curso.

MÓDULO PROFESIONAL: ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS

(Código 3134)

Denominación: EPA

Duración: 255 horas (8h/semana)

Profesores responsables: M^a Lourdes García Rubio

9. EVALUACIÓN

9.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a caracterizar por ser continua, inicial, formativa y global.

Evaluándose sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje pero también la propia práctica docente y los documentos curriculares. En cuanto al primer aspecto, el más importante, se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos de la etapa y los del módulo, llevando a cabo ello en tres momentos esenciales:

- En una evaluación inicial, para averiguar los conocimientos previos, intereses, aptitudes, motivaciones, etc del grupo de alumnos en torno al contenido de las UUTT.
- En una evaluación formativa a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para detectar, tanto por mi parte como por parte de los alumnos, qué objetivos didácticos se han adquirido, cuáles faltan por adquirir y/o cuáles están en proceso, para así actuar en consecuencia.
- Finalmente, una evaluación sumativa o final que indique el grado de consecución de los objetivos y de las competencias adquiridas.

Para realiza las evaluaciones se tomarán como referencia los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje del módulo compilados en el decreto de currículo: Decreto 188/2014, de 26 de agosto, por el que se establece el currículo del título de Profesional Básico en Industrias Alimentarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

9.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- La observación aportará una evaluación rápida de si los alumnos han

conseguido los aprendizajes propuestos en cada jornada, permitiendo plantear modificaciones en las estrategias metodológicas a corto plazo. Se observarán: los avances que muestra el alumno, actitud participativa, capacidades mostradas por el alumno de carácter específico o transversal, implicación en los debates y capacidad crítica sobre ciertos asuntos del sector

- Realización de ejercicios en clase
- Elaboración de informes de cada una de las prácticas que se hagan en los obradores
- Resolución de pruebas de carácter teórico-práctico

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones.

La calificación final de cada trimestre estará constituida por:

✓ Conceptos teórico-prácticos: representan el 80% de la calificación. De ese 80%, el 60% será partes prácticas y elaboraciones y el 40% restante será de exámenes y trabajos teóricos. Su valoración se llevará a cabo mediante exámenes y trabajos. No obstante, existe la posibilidad de que el alumno sustituya el examen teórico por un modelo de trabajo que esquematiza la UT objetivo.

✓ Aspectos actitudinales: 20%. Se valorará la actitud del alumnado. Cada negativo restará un punto, se partirá de 10 en actitud. Cada negativo se podrá compensar mediante positivo en relación 1 a 1. Supondrán negativos y positivos los siguientes supuestos:

- Negativos: Mal comportamiento, no traer uniforme, interrumpir al profesor, llegar tarde a clase.
- Positivos: Contestar satisfactoriamente a una pregunta cuya solución ya se haya explicado en clase.

Observaciones:

- a) Para superar el módulo será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5 puntos y haber obtenido al menos una puntuación de 4 puntos en cada una de los exámenes parciales que se realicen durante cada trimestre para poder hacer media. El alumno que tenga algún parcial con nota inferior al 4, deberá recuperar todos los parciales suspensos.
- b) El alumnado que copie o se deje copiar o que hable en una prueba de evaluación quedará automáticamente suspenso en la misma.
- c) La evaluación será continua.
- d) Las faltas de entrega de trabajos se valorarán como 0 y con más del 50% de faltas de entregas, la evaluación será suspensa.

9.4. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que en la convocatoria final ordinaria de Mayo no hayan superado el módulo acudirán directamente a la convocatoria extraordinaria de septiembre. La recuperación del módulo en este caso se hará mediante la realización de un examen único que abarca el total de los contenidos tratados durante el curso.

Para superar este examen será necesario obtener una calificación igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá que matricularse de nuevo en el módulo y volver a superar cada una de las partes al no guardarse las calificaciones de un curso académico a otro.

9.5. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

Al tratarse de un módulo perteneciente al segundo curso, no puede darse la circunstancia de que el alumno promocione con éste suspenso.

Módulo profesional (Código 3135): LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS.

Denominación: LMIE Duración: 210 horas (7 h/semana)

Profesor responsable: Rosa María Rey Mayorala sustituyendo a Teresa Pavón Muñoz

9.0 Evaluación

9.1- Procedimientos de evaluación

Se entiende por procedimientos, los métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias profesionales, personales y sociales, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida.

Se van a utilizar los siguientes procedimientos:

- La Observación
- Análisis de las producciones del alumnado
- Pruebas específicas y cuestionarios.

9.2- Instrumentos de evaluación

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado.

Son una serie de recursos definidos con precisión y claridad, de uso intencional, diariamente o de forma ocasional, que concretan y materializan el procedimiento.

A continuación, se citan los instrumentos en función del procedimiento empleado:

Observación sistemática:

- Registro de asistencia del alumnado.
- Registro de observación de las actividades realizadas por el alumnado en clase.
- Registro de incidencias

- Exploración a través de preguntas formuladas por el profesor durante la clase

Análisis de las producciones del alumnado

- Cuaderno de clase
- Textos escritos y producciones procedimentales.
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Trabajos y desempeños

Pruebas específicas y cuestionarios.

- Pruebas objetivas
- Exámenes escritos: tipo test o de respuesta corta
- Cuestionarios
- Pruebas de destrezas de los contenidos procedimentales

9.3- Criterios de calificación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN %
Prácticas en planta de elaboración	40
Pruebas específicas y cuestionarios	40
Tareas de aula individuales y/o en grupo y comportamiento/actitud	20

Las pruebas específicas y cuestionarios se refieren a los exámenes teóricos de cada unidad. Contarán el 40% de la nota final, realizando una prueba al término de cada unidad de trabajo. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5 en todas las pruebas realizadas para poder aprobar el módulo. Consistirán en preguntas

tipo test, o de respuesta corta. La resolución de preguntas y/o ejercicios en el aula, así como una participación activa, pueden sumar o restar puntuación para dichas pruebas, que sólo se sumarán en caso de que la calificación de la misma sea igual o superior a 5 puntos.

Las prácticas en planta de elaboración se refieren a las prácticas que se realizan en los obradores. Contarán el 40% de la nota final, y se evaluarán mediante rúbricas. Es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 para aprobar el módulo.

Se considerará de forma especial los alumnos/as que hayan obtenido un 4 o más sin llegar al 5, tanto en la parte teórica como en la parte práctica, cuando la actitud, asistencia y participación del alumno/a hayan sido primordiales para superar la unidad de trabajo y que la media de las dos partes supere el cinco, para considerar la evaluación aprobada.

En el caso de no alcanzar esa puntuación mínima en los contenidos teóricos o prácticos, el alumnado deberá recuperar la parte suspensa.

Las tareas de aula individuales y/o en grupo, consistirán en ejercicios específicos de clase, o que tendrán que resolver en casa. Deberán ser entregados en la fecha acordada previamente, valorando también el comportamiento y actitud que haya tenido el alumnado tanto en el aula como en obradores para poder sumar hasta un 20% de la nota final.

La calificación final del módulo será un valor numérico sin decimales entre 1 y 10. Y se considera que han superado la evaluación todos los alumnos cuya calificación sea igual o superior a 5. En caso contrario la evaluación será negativa y el alumnado deberá acceder a las medidas de recuperación.

El alumnado que copie o se deje copiar o que hable en una prueba de evaluación quedará automáticamente suspenso en la misma.

9.4- Procedimientos de recuperación

Tras finalizar cada unidad de trabajo se realizará una prueba escrita que, el alumno con alguna calificación inferior a 5 puntos en pruebas de las UT anteriores, tendrá la oportunidad de recuperar.

En caso de tener una evaluación suspensa, se enfrentará a una prueba escrita de todas las UT correspondientes a la misma.

Para la recuperación de las prácticas, se enfrentarán a un examen práctico y/o trabajo individual.

El alumnado realizará una o varias de estas medidas en función de los criterios de evaluación no alcanzados.

9.5- Programas de recuperación para el alumnado que promocione con evaluación negativa

El alumnado con evaluación negativa en el módulo profesional *limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos* no podrá promocionar al curso siguiente atendiendo a lo indicado en la legislación vigente.

Alumnado repetidor

Para aquel alumnado repetidor que tengan pendiente el módulo, rigen los mismos derechos y deberes que para el resto de alumnado que se matriculan por primera vez. No se les guardará ninguna nota del curso anterior.

OPERACIONES AUXILIARES DE ALMACENAJE (OAA)

Profesora: María Madejón Torres

160 horas. 5 horas semanales

EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumno/a respecto a la formación adquirida en el módulo. Se realizará tomando como referencia los objetivos del módulo, expresados en términos de resultados de aprendizaje y los respectivos criterios de evaluación del módulo y los objetivos generales del ciclo formativo.

Se observará y evaluará todo el proceso educativo, lo que permitirá guiar al alumno/a en dicho proceso, detectar errores en la adquisición de habilidades y destrezas, y recuperar aquellos aspectos en los que se detecten deficiencias, de tal manera que se alcancen los objetivos previstos. Esto también supone que, en aquellos casos en que el alumno demande material o ejercicios suplementarios de ampliación, recuperación y/o mejora, les serán aportadas por el equipo educativo.

La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

El sistema de Evaluación que se utilizará será el siguiente:

Evaluación inicial:

Esta evaluación nos permite conocer las características y la formación previa de cada uno de los alumnos, en relación con los contenidos del módulo.

Se puede llevar a cabo mediante un cuestionario individual o simplemente interrogando al alumnado en una sesión inicial de introducción al módulo.

Evaluación de unidades de trabajo:

Se evaluará cada unidad de trabajo con una puntuación de 1 a 10 pudiendo contener la nota dos cifras decimales. Para el seguimiento y valoración se utilizarán los principalmente los siguientes instrumentos:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Observación. Fichas de prácticas. Rúbricas. Debate. Cuestionarios. Ejercicios, actividades y trabajos. Pruebas escritas, prácticas y mixtas. Cuaderno de prácticas.
---	--

La observación directa de los alumnos. A través de la observación directa del alumno/a en el aula y en el obrador, se valorará la actitud del alumno durante el desarrollo de todas las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas, prestando también atención a aspectos tales como el control de la asistencia regular a clase y la puntualidad, participación, predisposición, limpieza, rigor en el trabajo, respeto, interés e integración.

La calificación de actividades individuales o en pequeños grupos. Mediante las actividades que se planteen se valorará la utilización de conceptos y del lenguaje técnico así como la aplicación de procedimientos en la solución de problemas, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos, etc. Para la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta diferentes aspectos como la comprensión, análisis, expresión, presentación y la aportación personal.

La calificación de una o varias pruebas de evaluación tanto prácticas como escritas de la unidad de trabajo. Con la/s prueba/s se valorará la utilización de conceptos y la aplicación de procedimientos y técnicas. La composición de esta prueba debe reflejar contenidos conceptuales y procedimentales, o exclusivamente conceptuales o procedimentales. En este último caso, se considerarán incorporados a los

procedimientos que se propongan, los contenidos conceptuales que el alumno debe conocer y dominar, para la resolución correcta de los ejercicios que contenga dicha prueba.

Evaluación parcial:

Se realizará una sesión de evaluación y calificación en cada trimestre lectivo, con el resto de profesores del departamento, en las que se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje, para cuyo seguimiento y valoración se utilizará la nota media de cada una de las unidades de trabajo que componen el parcial; y se redondeará la misma de la siguiente forma:

- Hasta que la cantidad decimal no alcance el 0,50, se redondea por defecto.
- Cuando el decimal sea igual o supere el referido 0,50; el redondeo se realizará por exceso.

Evaluación Final:

Se realiza al final del período formativo del módulo. La nota final del módulo será la nota media de todas las unidades de trabajo que componen el módulo, en el caso de la evaluación continua. En caso de la pérdida de la evaluación continua la nota final será la nota obtenida en el examen final.

Criterios de calificación

Como se ha dicho para la calificación de este módulo profesional se tendrá en cuenta la nota de cada una de las unidades de trabajo que componen el módulo. Para calcular la nota de cada unidad de trabajo. Los porcentajes que se aplicarán en la calificación son: los procedimientos el 40%**(exámenes prácticos, resolución de casos prácticos...)**, los conceptos el 40%**(exámenes teóricos, trabajos...)** y las actitudes el 20% y su valor está repartido sobre 10, entre los distintos instrumentos de evaluación de cada una de las unidades de trabajo.

Criterios de promoción:

La Unidad de Trabajo se superará cuando el alumno/a supere los 5 puntos y se

superará el módulo cuando se hayan superado todas las unidades de trabajo. Se considerará de forma especial los alumnos/as que hayan obtenido un 4,5 o más sin llegar al 5. En este caso la actitud, asistencia y participación del alumno serán primordiales para superar la unidad de trabajo.

Procedimientos de recuperación.

Los contenidos tratados en cada una de las unidades de trabajo que no fuesen asimilados suficientemente por el alumno, podrán ser recuperados, según lo expuesto en cada unidad de trabajo, de una de las formas siguientes:

- Realizando una recuperación de forma independiente con los contenidos de la misma y observación del trabajo diario y/o acompañado, de uno o varios trabajos que el profesor determine.

- Presentándose a una prueba de recuperación final, sólo con aquellas unidades de trabajo que no haya superado y supeditada a la verificación del cuaderno de prácticas, así como, a que el número de unidades de trabajo aprobadas durante el curso supongan más del 60% de las horas lectivas de este módulo.

Programas de recuperación para el alumnado que promocione con evaluación negativa

Al tratarse de un módulo con carga lectiva inferior al 20 % de la carga total del curso, el alumno o alumna suspenso promocionaría al siguiente curso con el módulo suspenso para lo cual se le realizaría un plan de recuperación consistente en una prueba teórica de los contenidos teóricos que según la programación se hayan visto durante el curso y otra práctica que consistirá en la realización de un inventario completo de utensilios del obrador de lácteos, pudiendo obtener una calificación máxima del 60% y 40% de la nota respectivamente para cada prueba, todo ello siendo posible si ha obtenido más del 15% de la parte actitudinal del módulo durante el curso, y en caso de no haber obtenido el 15% en dicho apartado de la calificación durante el curso, el alumno o alumna tendrá derecho a una prueba teórica de donde se obtendrá el 100% de la calificación.

MÓDULO: OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO (OBL) (Código 3136)

Duración del módulo 255 horas, 9 horas semanales dividido en dos partes, la Parte I, de 6 horas semanales será impartida por José Manuel Mota Nogales y la Parte II, de 3 horas semanales, será impartida por Laura Alegre Gilarte.

Procedimientos de evaluación

La evaluación se va a caracterizar por ser continua, formativa y global.

Evaluándose sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también la propia práctica docente y los documentos curriculares. En cuanto al primer aspecto, el más importante, será el grado de cumplimiento de los objetivos de la etapa y los del módulo, llevando a cabo ello en tres momentos esenciales:

- En una evaluación inicial, para averiguar los conocimientos previos, intereses, aptitudes, motivaciones... del alumnado en torno al contenido de las unidades de trabajo.
- En una evaluación formativa a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para detectar tanto por parte del profesorado como por parte del alumnado qué objetivos didácticos se han adquirido, cuales faltan por adquirir y/o cuales están en proceso, para así actuar en consecuencia. Y finalmente
- Una evaluación sumativa o final que indique el grado de consecución de los objetivos y de las competencias adquiridas.

Instrumentos de evaluación

Se entiende por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado.

Son una serie de recursos definidos con precisión y claridad, de uso intencional, diariamente o de forma ocasional, que concretan y materializan el procedimiento.

Se realizará una observación sistemática de registro de asistencia del alumnado, registro de observación del alumnado en clase e incidencias ocurridas, e incidencias

positivas y negativas ocurridas, realización de preguntas claves al final de cada explicación o al finalizar la clase como verificadores del alcance del aprendizaje.

También será una herramienta importante todo aquello que el alumnado elabora en clase de forma más o menos autónoma y que queda reflejado por escrito como el cuaderno de clase, ejercicios, resúmenes y trabajos (todos ellos serán entregados al profesor, incluido el cuaderno de clase para su corrección y posterior explicación al alumno).

Será también importantes los debates, charlas y otros intercambios orales tanto planificados como surgidos de forma espontánea si es que el profesorado ve una oportunidad didáctica para hablar de algún tema específico, transversal, personal..., la observación de cada alumno en estas circunstancias, contribuirá a la calificación que valora la actitud.

Pruebas escritas, cuestionarios, pruebas prácticas, tendrán un valor importante como herramienta de evaluación.

Criterios de calificación.

Siguiendo los mismos criterios citados posteriormente para los dos profesores que imparten este Módulo profesional, en base a la carga horaria semanal de cada profesor y la relevancia de los contenidos especialmente si son de carácter práctico, la ponderación del Módulo se distribuirá con un **66.6 % (7 puntos sobre 10) para José Manuel Mota Nogales** y un **33.3 % (3 puntos sobre 10) para Laura Alegre Gilarte**.

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos/as se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

✓ Asistencia: por tratarse de una enseñanza presencial, la asistencia a clase y sesiones prácticas es obligatoria para aprobar el módulo.

La calificación final de cada trimestre estará constituida por:

Como la impartición del módulo está dividida, cada una de las partes será evaluada por el docente correspondiente.

Parte I (impartida por José Manuel Mota Nogales):

La evaluación de la Parte I se dividirá en tres partes, con la ponderación correspondiente a la carga horaria (7 puntos sobre 10):

Aspecto a evaluar	Porcentaje
Exámenes y/o pruebas teóricas	30%
Exámenes y/o pruebas prácticas	20%
Sesiones prácticas	30%
Proyecto trimestral	20%

1.- Exámenes y/o pruebas teóricas: servirán para evaluar conceptos y procedimientos, calificados a partes iguales. Se realizarán exámenes teóricos de respuesta múltiple o de respuesta abierta al término de cada Unidad de Trabajo. Tendrán un peso sobre la calificación global del 30%. Para la superación del módulo será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5.00 puntos en cada uno de los exámenes o pruebas realizados. El/la alumno/a que copie o se deje copiar o que hable en una prueba de evaluación quedará automáticamente suspendido en la misma y deberá examinarse de todos los contenidos de la evaluación.

2.- Exámenes y/o pruebas prácticas: por evaluación, una prueba práctica de laboratorio u obrador. Tendrán un peso sobre la calificación global del 20%. Para la superación del módulo será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5.00 puntos en cada uno de los exámenes o pruebas realizados. El/la alumno/a que copie o se deje copiar o que hable en una prueba de evaluación quedará automáticamente suspendido en la misma y deberá examinarse de todos los contenidos de la evaluación.

3.- Sesiones prácticas: Observación sistemática de la práctica diaria, correspondiente al laboratorio y/u obrador. Los alumnos recibirán un protocolo de prácticas con determinadas cuestiones que tendrán que resolver y entregar al término de cada sesión. El peso de las mismas será del 30%.

4.- Proyecto trimestral: Cada trimestre el alumnado tendrá que elegir entre distintos

temas propuestos, teniendo que realizar una memoria del mismo, así como una presentación ante la clase. Se evaluará mediante rúbrica, y contará un 20% de la calificación global.

Parte II (impartida por Laura Alegre Gilarte):

Se calificarán los contenidos conceptuales y procedimentales, teniendo en cuenta varios métodos. Son los siguientes:

- 1.- Exámenes, controles y pruebas: servirán para evaluar conceptos y procedimientos, calificados a partes iguales. Tendrán un peso sobre la calificación global del **50%**.
- 2.- Cuaderno del profesor **30%**: Observación sistemática de la práctica diaria, realización de trabajos (individuales o en pequeño grupo), responde preguntas del profesorado, realiza las actividades de casa y participa activamente en clase.
- 3.- Realización de prácticas en el laboratorio y revisión del cuaderno de laboratorio: servirán para valorar las actitudes y el peso en la calificación será de un **20%**.

Observaciones:

- a) Para superar el módulo será necesario alcanzar una calificación igual o superior a 5,00 puntos y haber obtenido al menos una puntuación de 4 puntos (sobre 10) en cada una de los exámenes parciales para poder hacer la media aritmética y poder aplicar la ponderación anteriormente detallada.
- b) El/la alumno/a que copie o se deje copiar o que hable en una prueba de evaluación quedará automáticamente suspendido en la misma y deberá examinarse de todos los contenidos de la evaluación.
- c) No se permitirá el cambio de fechas de las pruebas escritas una vez fijadas, ni se duplicarán las mismas. Es obligatoria su realización en la fecha marcada, el examen será el mismo día para todo el grupo.
- d) Aquel alumno/a que durante tres sesiones prácticas consecutivas no traiga el pertinente material y uniforme, será expulsado indefinidamente hasta nueva entrada con el material y uniforme, así como será penalizado tanto con “parte” como con una calificación negativa de -0,05 puntos.
- e) La evaluación será continua.

Procedimiento de recuperación.

El alumnado que en la convocatoria final ordinaria de mayo no haya superado el módulo acudirá directamente a la convocatoria extraordinaria correspondiente que marque la normativa.

La recuperación del Módulo en esas fechas se hará mediante la realización de un examen único que abarca tanto los contenidos teóricos estudiados en las diferentes unidades de trabajo como los prácticos aprendidos en las sesiones llevadas a cabo en el laboratorio. **Para superarlo será necesario obtener una calificación igual o superior a 5**, en caso contrario el alumnado tendrá que matricularse de nuevo en el módulo y volver a superar cada una de las partes al no guardarse las calificaciones de un curso académico a otro.

Observaciones:

- a) El alumnado que copie o se deje copiar o hable la prueba extraordinaria quedará automáticamente suspendido en la misma y deberá volverse a matricular en la misma.
- b) Este mismo procedimiento se realizará también antes de la sesión de evaluación final ordinaria de mayo con aquellos módulos suspensos, favoreciendo así el acceso a la segunda unidad formativa de la FCT.

MÓDULO PROFESIONAL: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (Código 3137)

Duración: 120 horas

Profesora: M^a Lourdes García Rubio

EVALUACIÓN

9.1- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El tutor responsable del alumno aplicará los procedimientos de evaluación que estime más oportunos para la calificación de su tutorando teniendo en cuenta las actividades de evaluación presentes en el ANEXO II. Programa Formativo.

9.2- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El tutor se servirá del ANEXO III. Ficha de Seguimiento y Evaluación donde se pedirá que determine si el alumno ha realizado satisfactoriamente o no unas actividades de evaluación frente a unos criterios de evaluación determinados. Así como del Anexo IV-A. Informe de valoración del responsable del centro de trabajo. Y del Anexo V. Hoja semanal del alumno.

9.3- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Este módulo profesional se calificará como APTO o NO APTO por parte del tutor de prácticas que tenga asignado el alumno en el centro de trabajo a través de la cumplimentación del modelo de anexo correspondiente: Anexo IV-A. Informe de valoración del responsable del centro de trabajo.

9.4.- PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que no superen el módulo en el periodo ordinario o no hayan podido acceder al mismo por tener módulos pendientes que se lo imposibiliten en la evaluación ordinaria de mayo, podrán volver a matricularse del mismo para realizarlo durante el siguiente curso siempre que hayan recuperado éstos módulos en la evaluación extraordinaria de septiembre.

Una vez cursado será evaluado y calificado por el tutor correspondiente de acuerdo con lo especificado en los criterios de evaluación.

9.5.- PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN

Al tratarse de un módulo perteneciente al segundo curso, no puede darse la circunstancia de que el alumno promocione con éste suspenso.